



# Procedimiento para la comunicación y divulgación de las medidas de prevención y mitigación en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

En cumplimiento de las medidas de la  
declaratoria de emergencia sanitaria del  
Ministerio de Salud y Protección Social

AL AIRE



CON EL RESPALDO DE



CON EL APOYO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO



## PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

**Descripción:** orientaciones para facilitar la comunicación y divulgación para las medidas de prevención y mitigación del contagio del COVID-19.

**Alcance:** aplica para todos los núcleos y empresas de las cuatro zonas palmeras del país, interesadas en comunicar sus protocolos y procedimientos para la prevención y mitigación del contagio provocado por la emergencia del COVID-19 a sus trabajadores, comunidades y otras partes interesadas del entorno donde desarrollan su operación.

**Criterio:** identificar el público objetivo, los mensajes y medios para comunicar la estrategia de comunicación y divulgación según la oferta local (radio, SMS, WhatsApp, TV local, altavoces, carteleras físicas, entre otros). Se podrán utilizar piezas editables entregadas por la Federación para su ajuste y adaptación o desarrollar sus propias piezas a partir de la información de lineamientos y procedimientos para la prevención y mitigación del contagio, suministrada por la Federación o el Ministerio de Salud y Protección Social.

No.	Actuación del proceso - paso a paso	
1	<p>Los núcleos y las empresas palmeras pueden comunicar y compartir con empleados, proveedores y la comunidad, los lineamientos generales y procedimientos entregados por la Federación. Se sugiere primero leer detenidamente estos documentos e identificar los temas más críticos según su operación.</p>	
2	<p>En línea con los procedimientos, definir los mensajes clave para entregar e identificar los públicos a comunicar; los mensajes deben ser cercanos, claros, coherentes y responder a los temas más críticos dentro de su operación. Nada es despreciable en tiempos de crisis, mientras mejor se logre comunicar y prevenir, mejor será el proceso de mitigación y control.</p>	
3	<p>Los núcleos y las empresas palmeras podrán ajustar, según sus procesos y protocolos, las piezas divulgativas sugeridas por la Federación; por ejemplo, a la pieza entregada se podrán incluir los datos de contacto de la empresa, su logo, y algún mensaje que contribuya a ponerle su propio sello. Las piezas se componen de: 1. Protocolo en PDF, 2. Afiches, 3. Mensajes para WhatsApp y de texto, 4. Textos para altavoces, 5. Comunicado de prensa, 6. Formato para envío por correo electrónico, 7. Grabar a sus empleados aplicando los protocolos y dando testimonios que refuercen las medidas adoptadas por la empresa en materia de prevención y mitigación del COVID-19.</p>	
4	<p>Se espera que con base en el plan de divulgación nacional ejecutado por la Federación, los núcleos y empresas palmeras definan su propio plan local de divulgación (redes sociales, página web, WhatsApp, mensajes de texto, testimoniales).</p>	
<p><b>Frecuencia:</b> cada vez que requiera comunicar las acciones preventivas que se desarrollan en el marco de prevención y mitigación del contagio por COVID-19.</p>	<p><b>Responsable:</b> gerentes, directores, responsables de comunicación de las empresas palmeras.</p>	

**Documentos relacionados:** lineamientos generales del Plan gremial para la prevención y mitigación del contagio del COVID-19 en el sector palmero colombiano, en cumplimiento de las medidas de la declaratoria de emergencia sanitaria del Ministerio de Salud y Protección Social. Consulte el material de comunicación y divulgación elaborado por la Federación en: <http://web.fedepalma.org/Comunicaci%C3%B3n-divulgacion-Covid19>